



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

CUDAP: EXP-UNC: 0061500/2015

Córdoba, **11 8 DIC 2018**

VISTO

Las presentes actuaciones por las cuales se lleva a cabo el proceso de llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Metodología de la investigación social II", de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, aprobado por RES HCS N°560/2016, y

CONSIDERANDO

Que el presente se rige por las normas establecidas en la Ordenanza HCS N° 8/86 (T.O.R.R.N°433/09).

Que el tribunal titular y suplente ha sido designado mediante la Res. HCC. N°02/2016 aprobada por la Res. HCS N°560/2016 y que resulta necesario fijar fecha de apertura y cierre de inscripción en el presente llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para el cargo y dedicación mencionado en el visto.

Que lo dispuesto aquí se resuelve en virtud de la competencia y atribuciones estatutarias.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Establecer día y hora de apertura y cierre de inscripción de postulantes para el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Metodología de la investigación social II", de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, de acuerdo al siguiente cronograma:

Fecha de inscripción: Desde el 11 de febrero de 2019 al 06 de marzo de 2018 inclusive.

Inscripciones y presentación de documentación: De lunes a viernes de 9:00 a 13:00hs a excepción del miércoles 06 de marzo que será en el horario de 9:00 a 10:30hs

Lugar: Oficina de Concursos Docentes de la Facultad- Sede -Ciudad Universitaria, sita en Av. Enrique Barros (Ex. Valparaíso) s/n°- Ciudad Universitaria- Córdoba. Tel: (0351)4334114 o 15 int:103.

ARTICULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar. Oportunamente archivar.

RESOLUCIÓN N°:

1984

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

LPP